



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 493/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Graeme Cameron Spence.

Abogado/a: Cándido Quintana Núñez.

Demandado/s: Academia Evolución, S.L., José Luis Cosío Alcalde y Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Graeme Cameron Spence contra Academia Evolución, S.L., José Luis Cosío Alcalde y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 493/2017 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Se ha presentado escrito por el demandante don Graeme Cameron Spence en fecha 30 de octubre de 2017, subsanando el domicilio de la empresa cuya ampliación solicitaba en escrito de fecha 25 de octubre de 2017.

Visto el contenido del mismo, acuerdo tener por ampliada la demanda contra Academia Evolución, S.L., y en su consecuencia, se suspende la vista del día 6 de noviembre de 2017 señalándose el próximo día 17 de enero de 2018, a las 10:45 y 10:50 horas, respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio. Cítese a las partes al efecto, con los apercibimientos y requerimientos de la citación inicial.

Asimismo, hágase entrega a la demandada Academia Evolución, S.L., contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 LJS.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de citación a José Luis Cosío Alcalde, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 31 de octubre de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)